

Acta de adjudicación número AA-DGAP-DAF-2022-330
Compra menor DGAP-DAF-CM-2022-0199

Reunión de la Gerencia Administrativa de la Dirección General de Aduanas, correspondiente a la sesión realizada en fecha veinte (20) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), para la adjudicación del proceso de compra menor DGAP-DAF-CM-2022-0199 "Adquisición de neumáticos uso flotilla vehículos de esta DGA, dirigido a MIPYMES".

Siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) de la fecha antes indicada, en la Gerencia Administrativa, se analizó el informe de evaluación pericial, revisado por:

- Yessenia Elizabeth Rodríguez Estévez Gerente Administrativa

Orden del día

Analizar el informe técnico emitido por:

Francisco A. Joa Figueroa, Sub-Encargado del Dpto. de Transportación.

Correspondiente a las ofertas recibidas para el procedimiento de compra menor DGAP-DAF-CM-2022-0199 "Adquisición de neumáticos uso flotilla vehículos de esta DGA, dirigido a MIPYMES". Así como la emisión de la Resolución del acta de adjudicación correspondiente, si procediera.

Considerando: Que el artículo 49 del Reglamento número 543-12, establece que el objetivo del procedimiento de compras menores es realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley.

Considerando: Que la unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la entidad contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva.

Esta Gerencia recibió el informe de evaluación, (ver anexo) el cual formará parte integral del acta, y leyendo el mismo a todos los presentes se determinó lo siguiente:

Considerando: Que, las especificaciones técnicas son las siguientes:

Items	Descripción			Unidad de medida	Cantidad
1	Kia Rio	EA00411	185/65R15	UD	4
2	Nissan Sentra	OC06044	215/60R16	UD	4

3	Honda CR-V	EG01987	225/65R17	UD	4
4	Toyota Coaster	EI00479	700R16	UD	6
5	Toyota Sienna	EI00298	235/65R17	UD	4
6	Toyota Hiace	I078710	195 R15C	UD	4
7	Hyundai H078	L419669	8.5 R17.5	UD	2
8	Daihatsu Mira	OC06715	155/65R14	UD	4
9	Mitsubishi Outlander	OC11754	225/55R18	UD	4
10	Chevrolet Colorado	603439	265/60R18	UD	4
11	Nissan Sentra	OC06006	215/60R16	UD	4
12	Honda CR-V	15212	235/60R16	UD	4

Considerando: Que en el acta simple de apertura de las ofertas sobre "A" y sobre "B", realizado en fecha trece (13) de septiembre del año 2022, las propuestas recibidas fueron las siguientes:

Ofertas recibidas en la Gerencia Administrativa en Físico o por el Portal Transaccional

Número asignado	Nombre de los oferentes	RNC	Presentación de oferta
1	Mercantil Rami, S.R.L.	122024751	Portal
2	Daf Trading, S.R.L.	130752397	Portal
3	Dies Trading, S.R.L.	131057888	Portal
4	Ohtsu del Caribe, S.R.L.	101003962	Física
5	Par Multiservices, S.R.L.	132101342	Física
6	Khalicco Invesments, S.R.L.	131048447	Portal
7	Silver Tiger Business, S.R.L.	131934082	Portal

Considerando: Que las ofertas económicas son las siguientes:

Número asignado	Nombre de los oferentes	Monto de oferta
1	Mercantil Rami, S.R.L.	RD\$334,640.92
2	Daf Trading, S.R.L.	RD\$367,853.20
3	Dies Trading, S.R.L.	RD\$377,484.36
4	Ohtsu del Caribe, S.R.L.	RD\$400,432.17
5	Par Multiservices, S.R.L.	RD\$436,690.36

6	Khalicco Invesments, S.R.L.	RD\$495,526.84
7	Silver Tiger Business, S.R.L.	RD\$168,598.40

Considerando: Que, el informe técnico emitido por el Sr. **Francisco A. Joa Figueroa**, Sub-Encargado del Dpto. de Transportación, de fecha quince (15) de septiembre del 2022, concluyó que los oferentes participantes: **Mercantil Rami, S.R.L., Daf Trading, S.R.L., Dies Trading, S.R.L., Ohtsu del Caribe, S.R.L., Par Multiservices, S.R.L., y Khalicco Invesments, S.R.L.**, cumplen con los requerimientos solicitados en los términos de referencia y especificaciones técnicas elaborados para este proceso, el oferente **Silver Tiger Business, S.R.L.**, no cumple con lo solicitado técnicamente debido a que no poseen la cantidad total de las referencias solicitadas .

Considerando: Que, el oferente **Mercantil Rami, S.R.L.** de los oferentes que cumplen es el que presenta el menor recio en su oferta económica.

Considerando: El informe de evaluación técnico – económica de la oferta y las recomendaciones finales que arroja el mismo. La Gerencia Administrativa, de acuerdo con el informe pericial, emite la siguiente Resolución:

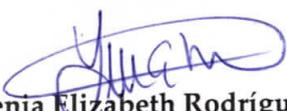
Resuelve:

Única Resolución

Se adjudica el procedimiento de compra menor **DGAP-DAF-CM-2022-0199 “Adquisición de neumáticos uso flotilla vehículos de esta DGA, dirigido a MIPYMES”** a:

Nombre del oferente	Descripción	Monto total adjudicado
Mercantil Rami, S.R.L.	Adquisición de neumáticos uso flotilla vehículos de esta DGA, dirigido a MIPYMES.	RD\$334,640.92

Una vez adoptada la resolución anterior, se otorgan las siguientes firmas:


Yessenia Elizabeth Rodríguez Estévez
 Gerente Administrativa

